



# RESOLUCIÓN CS N° 333/17

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 AGO 2017

Expediente N° 2517/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales los Sres. Ministros de Educación y Deportes de la Nación y de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación informan respecto de la creación del "Programa de Incorporación de Docentes Investigadores de las Universidades Nacionales", y

### CONSIDERANDO:

Que el Programa consiste en la promoción y fortalecimiento de la investigación universitaria a través del apoyo a las universidades nacionales en la búsqueda y sostenimiento de recursos humanos formados destinados a la docencia e investigación, y para el cumplimiento de dicho objetivo las SECRETARÍAS DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, asignarán fondos destinados al otorgamiento de subsidios destinados a la relocalización de los recursos humanos, al desarrollo de sus actividades de investigación y a la cobertura de cargos de docente-investigador con dedicación exclusiva.

Que para participar del Programa cada Universidad Nacional debe manifestar expresamente su voluntad de intervenir del mismo.

Que en razón del exiguo tiempo y a los fines de poder contar con las intervenciones y opiniones de los distintos estamentos que componen la comunidad universitaria, este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 290/17, solicitó una prórroga del plazo para que esta Universidad manifieste su voluntad en participar o no del "Programa de Incorporación de Docentes Investigadores de las Universidades Nacionales".

Que puesta a consideración nuevamente la propuesta de adhesión al referido programa, por mayoría de los votos de los consejeros presentes, se resuelve positivamente intervenir en el mismo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

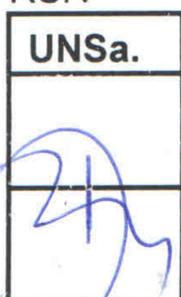
(en su 12° Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 2017)

RESUELVE:

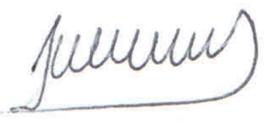
ARTÍCULO 1°.- Comunicar a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) la voluntad de la Universidad Nacional de Salta de participar del "Programa de Incorporación de Docentes Investigadores de las Universidades Nacionales".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretaría de Políticas Universitarias, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Consejo de Investigación y Secretarías. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Lic. Mirella Beatriz Peralta  
Secretaria de Bienestar Universitario  
Universidad Nacional de Salta

  
ING. EDGARDO LING SHAM  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA